

Upala, 26 de abril de 2020

Señores
COOCIQUE R.L.
San Carlos
Presente

Referencia: Concurso Público Coocique-BC-001-2020

Contratación de una empresa física o jurídica para la ejecución de obras de mejoramiento de la infraestructura urbanística del proyecto denominado "Parque Los Chiles, Los Chiles, Alajuela" con recursos del fondo de subsidios para la vivienda (FOSUVI) – Bono Colectivo

Asunto: *Prórroga al acto de adjudicación del concurso COOCIQUE-BC-001-2020 Parque Los Chiles, Los Chiles, Alajuela.*

En atención a su amable solicitud por medio de la presente nos permitimos comunicarle que la oferta de mi representada, del proceso de asunto, se prorroga su vigencia hasta el 25 de junio del 2021.

En relación a la vigencia de la garantía de participación, aprovechamos para indicar que siendo un certificado a plazo que venció desde el 16 de diciembre del 2020 y que el mismo se encuentra endosado a COOCIQUE, se constituye en dinero en efectivo; de tal manera que la garantía de participación de mi representada para este proceso se debe entender vigente de acuerdo al criterio emitido por la Contraloría General de la República respecto a este tipo de certificados de depósito a plazos, en lo que interesa indica:

“Cabe señalar que, si el vencimiento del certificado de depósito a plazo ocurre dentro del plazo de vigencia de la garantía, la Administración podrá ejecutarlo por el valor facial del título sin que se aplique ningún descuento por liquidación anticipada, lo cual en la jerga comercial se dice que es como tener dinero en efectivo

Por lo tanto, la garantía de participación de mi representada, ofrecida mediante certificado de depósito a plazo materializado No 400-01-008-011754-4 por un monto de ₡11.052.593,75, emitido por el Banco Nacional de Costa Rica, se constituye en dinero en efectivo para su portador, en consecuencia, se garantiza la vigencia de la garantía de participación de mi representada en el proceso de referencia por el plazo requerido.

Atentamente:

Christian Estrada Elizondo
Cédula 6-308-853
Representante Consorcio Estrada & Morán.